

derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Fusión.

Oviedo, 4 de septiembre de 2004.—Por «Coco y Prado, Sociedad Limitada» y «Coco y Prado consultores, Sociedad Limitada», La Vicepresidente y Administrador solidario, M.ª Valentina del Prado Acevedo.—44.350.

1.ª 29-9-2004

CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.

Anuncio de aumento de capital

Se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 2.004, adopto, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital de la sociedad en 601.000 euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros cada una. Dichas acciones deberán ser totalmente desembolsadas por aportaciones dinerarias.

Que se ejercite por los accionistas el derecho de preferente suscripción a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de los acuerdos en el BORME.

Que si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del plazo fijado, los administradores puedan ofrecer el resto a los que hayan suscrito u ofrecer la suscripción a otras personas.

Delegar en los administradores la facultad de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto, dando nueva redacción a los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo, Juan Norberto Gil Arévalo.—44.583.

CONSTRUCCIONS RHODES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVA CASA PAIRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Que cada una de las Juntas, General y Universal de socios de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 23 de agosto de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» (entidad absorbente) y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» (entidad absorbida), que se extingue por disolución sin liquidación transmitiendo todo su patrimonio a título universal.

Esta fusión se aprobó de acuerdo con las bases del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores y depositados en el Registro Mercantil de Girona, siendo el balance de fusión de ambas sociedades el cerrado a 30 de junio de 2004, y aprobado por unanimidad el 23 de agosto de 2004, sin ampliación de capital, ni modificación de estatutos sociales, dado que la sociedad absorbente es titular de la totalidad del capital social. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables, desde el día 1 de enero de 2005.

Queda a disposición de todos los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asiste también, el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio, de conformidad con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que hace referen-

cia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 10 de septiembre de 2004.—El administrador de la sociedad absorbente, don Albert Berta Mallol.—El Administrador de la sociedad absorbida, don Eduard Berta Alemany.—44.220. y 3.ª 29-9-2004

CORPORACIÓN FINANCIERA ICARIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de octubre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 19 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar los temas contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la Compañía y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Traslado de domicilio y modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda que según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los Señores accionistas que posean o representen 10 o más acciones y que, con al menos 5 días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en una Entidad bancaria. Los poseedores de menos de este número de acciones, podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—Los Administradores Solidarios, D. Jesús Roa Martínez y D. Carlos Tejera Osuna.—44.362.

DECATUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el local social, sito en Palma de Mallorca, calle Bunyola, 5, entlo., el día 25 de octubre de 2004 a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y si hubiese lugar a ello, para el día 26 del mismo mes y año, y a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración. Segundo.—Retribución de los administradores, si procede.

Tercero.—Modificación del artículo 27 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio y traslado de domicilio social, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y redacción del acta de la Junta.

Que igualmente, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Collado Sáez.—43.775.

DEPURECO INTEGRAL, S. A.

En liquidación

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Alberto Alcocer, 29-Séptimo C. de Madrid, el 19 de Octubre de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario, el 20 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo que resulte más pertinente-exigencia en forma del desembolso o venta de las acciones ante el no desembolso de Don Simón Molinero Llorente del dividendo pasivo de las acciones de las que es titular en esta Sociedad.

Segundo.—Autorización al Liquidador para que represente a la Sociedad en la realización de cuantos actos y en el otorgamiento de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto lo acordado según el punto anterior.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Miguel Angel Dúo Inclán.—44.572.

DICAN AUTO, S. L.

(Sociedad absorbente)

AGFRAMAC ISLAS, S. L.

NEUMÁTICOS MASPALOMAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 15 de septiembre de 2004 la fusión por absorción de Dican Auto, Sociedad Limitada como Sociedad Absorbente, y Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, como Sociedades Absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Dican Auto, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Dican Auto, Sociedad Limitada, de Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde., 16 de septiembre de 2004.—Don Juan Andrés Rodríguez Trueba, Administrador único de las Sociedades Dican Auto, Sociedad Limitada, Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada.—43.866. y 3.ª 29-9-2004

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SEGOVIANOS 2001, S. A. L.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Distribuciones y Servicios Segovianos 2001, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Segovia, Polígono de Nicomedes García en Valverde de Majano, parcela 8 del sector B, a las diez

horas treinta minutos, del día 14 de octubre de 2004, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y misma hora del día siguiente, 15 de octubre de 2004, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 2.º, 3.º y 5.º, de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, con la finalidad de ampliar el mismo, cambio de domicilio social, así como la ampliación de capital, mediante la suscripción de nuevas acciones; redenominación del capital social y ajuste al céntimo mediante reducción sin coste.

Segundo.—Pérdida de la condición de Sociedad Laboral y modificación de los artículos 1.º, 7.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º de los Estatutos Sociales, con motivo de la pérdida de la calificación de Laboral.

Tercero.—Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, que recoja todas las modificaciones estatutarias hasta la fecha.

Cuarto.—Presentación a la Junta, para su informe, del Resultado de la Auditoría practicada por Martínez Ojeda y Asociados.

Quinto.—Destitución y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios del año 2003 y a la vista de las mismas tomar las medidas necesarias para provisionar de activo líquido a la Sociedad.

Séptimo.—Someter a deliberación y en su caso aprobación de la Junta, del ejercicio de acciones legales frente al anterior Presidente del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento Auditores, como firma encargada durante un período no inferior a dos ejercicios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Derecho de asistencia: Podrá asistir personalmente a la reunión de la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Derecho de información: En relación a los puntos primero, segundo, tercero y sexto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y en horario habitual de oficina, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el Informe de los Administradores sobre la misma; así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El Consejo de Administración, a petición de un socio, ha acordado la asistencia notarial a la Junta para que levante acta de la misma.

Segovia, 10 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Salinas del Pozo.—44.833.

EL PINAR CONSTRUCCIÓN URBANA, S. A.

Hace publico, que por acuerdo de la Junta General Universal de fecha 10 de junio de 2004, la sociedad ha acordado trasladar su domicilio a Getxo, Las Arenas, Avenida de Zugazarte, número 20, sótano, siendo su anterior domicilio en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 9.

Bilbao, 23 de septiembre de 2004.—El administrador, don Víctor Chavarrí Osma.—44.587.

EMBUTIDOS VALLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Avilés, Asturias, calle de Galiana n.º 50, el día 21 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, el 22 de octubre de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de cargos del Consejo de Administración.

Avilés, 24 de septiembre de 2004.—El Secretario, don Carlos Manuel Vallina Suárez.—44.907.

ESENE UNO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en Madrid el día 20 de septiembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose asimismo y también por unanimidad el balance final de liquidación cerrado al día 20 de septiembre de 2004, que se inserta a continuación, acordándose asimismo la liquidación definitiva de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Deudores grupo	0,00
Deudores varios	0,00
Inversión financiera temporal	0,00
Tesorería	326,03
Total Activo	326,03
Pasivo:	
Fondos propios	89,47
Capital social	60.101,21
Reservas	5.468,50
Resultado ejercicio	-145.480,24
Acreedores comerciales	0,00
Otras deudas grupo	0,00
Otras deudas grupo por impuestos sociedades	0,00
Otras deudas	0,00
Hacienda pública acreedores	236,56
Seguridad social	0,00
Total Pasivo	326,03

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Liquidador, José Antonio Mejías López.—44.819.

ESPECIALIDADES DEL POLIESTER, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MOLDEJATS INDUSTRIALS DEL POLIESTER, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general universal de socios de la mercantil «Especialidades del Poliéster, S.L.», celebrada el día 3 de agosto de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la mercantil beneficiaria de nueva creación denominada «Moldejats Industrials del Poliéster, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión de 6 de mayo de 2004

depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de julio de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, se hace constar el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social el proyecto de escisión, el informe del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión, el balance de escisión, los estatutos sociales de la nueva sociedad y las circunstancias personales del administrador de la nueva sociedad.

Santpedor, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador único, D. Joan Vilaseca Brucart.—44.327.

1.ª 29-9-2004

GENERA FINANZAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, los días 20 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Variación en la política de inversión de la sociedad. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, doña Ainhoa Laucirika Meñaca.—44.906.

GRUPO MUNTADAS, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y en lo menester Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia 11-C, 2.ª planta, Barcelona, a las trece horas del jueves 21 de Octubre de 2004 en primera convocatoria y a las catorce horas del próximo día 22 de Octubre en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Aprobar la distribución del Resultado obtenido en el indicado ejercicio.